

Antonio Cortez Jurado de las Ciudades Por Logueroa Al bien publico de
 ella digo que esta ciudad tiene muchos y muy gran deo pre billexos cartas
 cedulas y pro bisiones Reales y otros muchos recaudos y instrumentos
 Syn sus libros anales otorgados en su favor por los señores
 Reyes de gloriosa memoria ~~en~~ cerca de sus esenciones libertades
 en conservacion desta republica vecinos y moradores della como
 vuestra es notorio todo lo qual como cosa tan importante debe
 estar guardado en su archivo quando conllaber conto de sus cosas
 sygun quean si es mandado se haya y diopuesto por Rey
 y asy lo que muchos de los dichos pre billexos
 y cedulas y pro bisiones reales y otros recaudos y papeles andan
 fuera de dicho archivo y es tan en poder de personas
 particulares como son los escuderos de la ayuntamiento
 personas suplico a vuestra y hallando con respeto que
 se me requiero mande proveer que los escuderos quean sido
 de la ayuntamiento de Aren Baro jurado si tienen fuera de
 dicho archivo algunos pre billexos cedulas pro bisiones reales
 otros recaudos y papeles o sy los tienen otorgados a algunas personas
 quien son por cuyo mandado para que sabido acobren
 quel ban y nes tituyan pongan en el dicho archivo donde
 se venen estar por que asi conviene a bien publico de esta
 republica y conservacion y guarda de sus pre billexos franquicias
 y esenciones libertades y otros derechos pedir y acarrear
 de deves munion parato deo qualis quier persona que
 tubieren algunos de los dichos pre billexos
 cedulas pro bisiones o otros que qualis quier papel que a bene ficio
 de esta republica con venga y haciendo lo que asi es
 para provera Justicia lo que conviene a la cosa publica